



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

24 FEB 2025

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

585635

DECRETO N° 390
QUILLON, jueves 20 febrero 2025

VISTOS

1. EL D.A. N° 6.546 DE FECHA 06.12.2024, QUE FIJA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025,
2. EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
3. EL D.A. N° 6563 DEL 06/12/2024 QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 28-113
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,48-6

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): SOCIEDAD TELECOMUNICACIONES LIMITADA

RUT: 76.013.431-7

LA SUMA DE \$: 1.407.536

Y SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N°15702 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025 POR UN MONTO DE \$1.407.536.- AL PROVEEDOR SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES LIMITADA POR CONCEPTO DE ARRIENDO DE FRECUENCIAS Y REPETIDORES DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN POR UN PERIODO DE 90 DÍAS DESDE EL 01 DE ENERO 2025, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 10 DEL 10/01/25 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES, ORDEN DE COMPRA N° 1346218-6-SE25, D° A° N° 713 DEL 07 DE FEBRERO DEL 25 QUE APRUEBA PRÓRROGA DE CONTRATO Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. SE ADJUNTA INFORME ITS Y CERTIFICAO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR UNIDAD



MANDANTE

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209999002	160030 Otros	1.407.536		76013431-7	F-15702
1110320	Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		1.407.536	76013431-7	

TOTALES : 1.407.536 1.407.536

21 FEB 2025
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
DIRECTOR DE CONTROL DE QUILLÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

27 FEB 2025
TESORERO MUNICIPAL

PAGADO POR TRANSFERENCIA
RECIBI CONFORME

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
210485110		R.U.T.
EGRESO N° 390	FECHA DE PAGO	FIRMA